I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 002173 /2011

Cerrillos, 09 NOV. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6720/2011; el Memorándum N°1000/766/2011 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/431/2011 y 202/2038/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/431/2011, se aprobó el Contrato denominado **"Arriendo de Servicio de Fotocopias para la I. Municipalidad de Cerrillos y Escuelas Municipales"** de fecha 14 de marzo de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Equipos de Oficina Inserfo y Cia. Ltda.,** RUT N°79.816.200-4, representada legalmente por don Ronald Muñoz Guzmán, cédula de identidad N°13.486.374-9, para el arriendo de servicio de fotocopias para la I. Municipalidad de Cerrillos y Escuelas Municipales, ordenada su modificación por Decreto Exento N°202/2038/2011.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del Contrato denominado **"Arriendo de Servicio de Fotocopias para la I. Municipalidad de Cerrillos y Escuelas Municipales"**, de fecha 25 de octubre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y la empresa **EQUIPOS DE OFICINA INSERFO Y CÍA LTDA.** RUT N°79.816.200-4, representada legalmente por don Ronald Muñoz Guzmán, R.U.T. N°13.486.374-9, mediante la cual vienen en modificar el contrato original sancionado mediante Decreto Exento N°202/431/2011, en las siguientes cláusulas:

1.1. En la cláusula **Cuarta:** en el sentido de aumentar el valor en $597.391.- (quinientos noventa y siete mil trescientos noventa y un pesos) I.V.A. incluido.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes el contrato y decreto originales.

3. La modificación de contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1902173 /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Tesorería Municipal
I.T.O. Patricia Herrera E.
Dirección de Obras Municipales
Juzgado de Policía Local
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Gestión Ambiental
Dirección de Desarrollo Comunitario
D.A.E.M.
Recursos Humanos D.A.E.M.
Secplan
Contratista
Página web